CONTRATO Nº 03 / 2019

Entre la Municipalidad de José Falcón, domiciliada en Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez casi Vicepresidente Sánchez de la ciudad de José Falcón, República del Paraguay, representada para este acto por la Abog. Delia A. Ramírez, en su calidad de Intendente Municipal, con C.I.Nº 4.090.967 y el Abog. Pedro Nolazco Fretes, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A con RUC Nº 80093408-3** , domiciliada en J. Eulogio Estigarribia, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Alam Eduardo Irigoitia Penayo, con Cédula de Identidad N° 5.036.780, Representante, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISTA MULTIUSO EN LA PLAZA DEL BARRIO LAS MERCEDES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE PISTA MULTIUSO EN LA PLAZA DEL BARRIO LAS MERCEDES.- CON ID Nº: 364 246

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON Secretaría General

Abg. Pedro N. Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON INTENDENCIA

Abg. Delia A. Ramírez M
INTENDENTA MUNICIPAL

TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A CONSULTORA Y CONSTRUCTORA Coronel Oviedo - PY

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°364 246

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa **N° 01/2019 CONSTRUCCION DE PISTA MULTIUSO EN LA PLAZA DEL BARRIO LAS MERCEDES**, convocado por la MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON, La adjudicación fue realizada por Resolución I.M N° 313 / 2019.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Articulo 14 de la Ley N° 2051/03.**NO APLICA**

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON Secretaria General

Abg. Pedro N. Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON INTENDENCIA

Ing. Delia A. Ramirez M
INTENDENTA MUNICIPAL

TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA
Coronel Oviedo - PY

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-998	Replanteo y Marcación	Unidad	800	3.800	3.040.000
2	72131701-998	Mampostería de nivelación 0,50 con ladrillos comunes para contención de tierra	Metros cuadrados	60	115.000	6.900.000
3	72131701-998	Relleno y compactación	Metros cúbicos	382,18	55.000	21.019.900
4	72131701-998	contrapiso de Hormigón de cascotes	Metros cuadrados	764,36	38.500	29.427.860
5	72131701-998	Piso de Hormigón masa e:7cm	Metros cuadrados	800	127.000	101.600.000
6	72131701-998	Placa inaugural de bronce 30 x 40cm con monolito de ladrillos comunes	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
7	72131701-998	Cartel de obras 2,00x1,50m	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
8	72131701-998	Limpieza Final	Unidad	1	1.580.000	1.580.000
					Precio Total	**168.067.760**

GS.: Ciento sesenta y ocho millones sesenta y siete millones setecientos sesenta mil

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).-

La Obra deberá ser ejecutada en un plazo de 40 dias corridos en el inmueble de la Plaza del Barrio las Mercedes, conforme a las especificaciones técnicas, planilla de ofertas y condiciones generales y especiales del contrato.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración y Finanzas

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos*).***NO APLICA***

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * Secretaria General *

Abg. Pedro N. Fretes
Secretario General

TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA
Coronel Oviedo - PY

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * INTENDENCIA *

Ing. Delia A. Ramirez M
INTENDENTA MUNICIPAL

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ***NO APLICA***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato). ***NO APLICA ANTICIPO, SERA GARANTIZADA MEDIANTE POLIZA DE CAUCCION EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO***

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE UNA PISTA MULTIUSO EN LA PLAZA DEL BARRIO LAS MERCEDES.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON - Secretario General

Abg. Pedro N. Pretes
Secretario General

TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS S.A
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA
Coronel Oviedo - PY

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON - INTENDENCIA

a A. Ramire M
ENTA MUNICIPAL

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de José Falcón, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Noviembre del 2019.-

Abog. Pedro Fretes
Secretario General

Abog. Delia Ramírez
Intendente Municipal

TECNO AMBIENTE
RUC: 80093408

TECNO AMBIENTE
& ASOCIADOS S.A
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA
Coronel Oviedo - PY